

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0062685/2019

CÓRDOBA,

19 DIC 2019

VISTO

La RD 840/17 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología** cátedras I y II, durante el periodo del 12.06.17 al 12.06.19; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Ricardo Pautassi informa que la Licenciada Mariela Carpinella DNI 27.013.381 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Actualización de cuadernillo de Trabajo Práctico de Neuroimágenes".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Mariela Carpinella.

Que la cátedra I de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología pasó a denominarse cátedra A.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

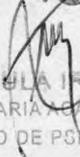
ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Mariela Carpinella DNI 27.013.381, cursada en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra A**, de la Facultad de Psicología durante el periodo del 12.06.17 al 12.06.19.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Mariela Carpinella ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

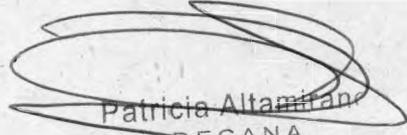
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° :

2308


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología